



FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 42773

Nombre: Fundaciones

Ciclo: Máster Universitario Oficial

Créditos ECTS: 3

Curso académico: 2025-26

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2204 - Máster Universitario en Economía Social (Cooperativas/Entidades no Lucrat.)	Facultat d'Economia	1	Segundo cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
2204 - Máster Universitario en Economía Social (Cooperativas/Entidades no Lucrat.)	Fundaciones	OPTATIVA

COORDINACIÓN

OLAVARRIA IGLESIA JESUS

RESUMEN

La asignatura ¿Fundaciones¿ es una asignatura del Modulo IV.B ¿Especialidad en Entidades No Lucrativas¿ del Master Oficial en Economía Social. El objetivo general de la asignatura es que el alumno conozca la realidad jurídicoeconómica de las Fundaciones, de forma que entiendan el papel o ¿rol¿ socio-económico que juegan en nuestra sociedad y en nuestro sistema económico, que sepan el significado y sean capaces de utilizar la terminología jurídico-económica propia de estas entidades, que conozcan el funcionamiento de su estructura organizativa, que se familiaricen con su gestión jurídicoeconómica como instrumento para un correcto cumplimiento de sus fines de interés social, que puedan entender y elaborar los documentos básicos que exige el funcionamiento de estas entidades. La asignatura tiene por objeto el estudio de las Fundaciones en España desde un punto de vista jurídico, económico y social, desde el significado jurídico-económico de estas entidades, pasando por su constitución, por el funcionamiento y régimen de sus órganos, especialmente del Patronato, por las obligaciones documentales y contables a que están sometidas, el régimen de sus actividades, especialmente las referidas a la administración y disposición de los bienes y derechos que conforman su patrimonio, así como de las operaciones de modificación de sus Estatutos y de las posibles modificaciones estructurales, terminando con el régimen jurídico que regula su extinción y liquidación.

CONOCIMIENTOS PREVIOS



RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Haber cursado las asignaturas troncales del Master (primer cuatrimestre)

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Comprender el funcionamiento de las entidades y empresas que conforman la Economía Social

Entender el ámbito de actuación de la Economía Social desde sus diferentes puntos de vista y perspectivas: jurídica, social, económica y empresarial, fundamentalmente.

Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.

Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Saber redactar y preparar presentaciones para posteriormente exponerlas y defenderlas.

Saber trabajar en equipo con eficacia y eficiencia.

Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.

Ser capaces de analizar de forma crítica tanto su trabajo como el de su compañeros.

Ser capaces de buscar, ordenar, analizar y sintetizar la información, seleccionando aquella que resulta pertinente para la toma de decisiones.



Ser capaces de integrar las nuevas tecnologías en su labor profesional y/o investigadora.

Ser capaces de integrarse en equipos, tanto en función de directivos o coordinadores como en funciones específicas acotadas y en funciones de apoyo al propio equipo o a otros.

Ser capaces de tomar decisiones tanto individuales como colectivas en su labor profesional y/o investigadora.

Tener una actitud proactiva ante los posibles cambios que se produzcan en su labor profesional y/o investigadora.

Utilizar las distintas técnicas de exposición -oral, escrita, presentaciones, paneles, etc- para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Concepto y régimen jurídico: fundaciones estatales y fundaciones autonómicas

- 1.1. El Derecho Constitucional de Fundación: alcance del artículo 34 y la distribución constitucional de competencias en materia fundacional
- 1.2. Concepto de fundación
- 1.3. Fines y beneficiarios

2. Constitución

- I. Capacidad para fundar
 - 1. Capacidad de las personas físicas
 - 2. Capacidad de las personas jurídicas
- II. Modalidades de Constitución
 - 1. Constitución de la fundación por actos «inter vivos»
 - 2. Constitución de la fundación por actos «mortis causa»
- III. Escritura de constitución.
- IV. Estatutos de la fundación
- V. Inscripción de la Fundación
- VI. Adquisición de la personalidad jurídica
- VII. La dotación fundacional
- VIII. La Fundación en proceso de formación.
- VIII. Las fundaciones extranjeras.

- I. El patronato como órgano necesario de funcionamiento colegiado.
- II. Posibilidad de creación de otros órganos.
- III. Funciones del patronato.



3. Gobierno de la Fundación: El Patronato de la Fundación

- I. El patronato como órgano necesario de funcionamiento colegiado.
- II. Posibilidad de creación de otros órganos.
 1. Organización corporativa de la fundación.
 2. Administración y disposición del patrimonio fundacional.
 3. Representación de la fundación.
- IV. Los patronos
 1. Composición del Patronato.
 2. El Presidente y el Secretario del Patronato
 3. Clases de Patronos y capacidad para ocupar el cargo.
 4. Nombramiento y aceptación del cargo
 5. Duración del cargo.
 6. Gratuidad, reembolso de gastos y retribución por otros servicios a la fundación
 7. Sustitución, cese y suspensión de los patronos
 8. La llamada autocrotación.
- V. Funcionamiento del Patronato
 1. Reglas de funcionamiento
 2. Delegación de facultades y apoderamiento
- VI. Los otros posibles órganos de las fundaciones
- VI. Responsabilidad de los patronos

4. Aspectos jurídicos relativos al patrimonio, a la disposición de bienes y derechos y al ejercicio de actividades económicas por las fundaciones

- I. Patrimonio de la Fundación.
- II. Titularidad de bienes y derechos.
- III. Herencias y donaciones
- IV. Enajenación y gravamen de bienes y derechos
- V. Principios de actuación de la Fundación
- VI. Actividades económicas.

5. Modificaciones estatutarias y modificaciones estructurales de las fundaciones

- I. Modificación de Estatutos de la Fundación:
 1. Concepto y función de la modificación de los Estatutos..
 2. Los principios informadores de la modificación estatutaria de la Fundación
 - 3 Causas de la modificación (voluntarias y preceptivas): requisitos, presupuestos y efectos.
 4. Los órganos competentes: Patronato, Protectorado y autoridad judicial
 5. El procedimiento de modificación de Estatutos
 6. La formalización de la modificación: requisitos y efectos.
- II. Fusión de Fundaciones
 1. Régimen jurídico vigente aplicable a la fusión de fundaciones
 2. Procedimiento.
 - 2.1. Fusión voluntaria.
 - 2.2. Fusión obligatoria..
 3. Operaciones de modificación estructural afines a la fusión



6. Extinción y liquidación de las Fundaciones

- I. Causas de extinción.
 - 1. Causas voluntarias
 - 2. Causas legales
- II. Forma de extinción: procedimiento
- III. Liquidación

7. El Protectorado

- I. Concepto y naturaleza jurídica
- II. Organización del Protectorado
- III. Funciones del Protectorado

8. El sector fundacional en España: características económicas y sociales

- I. Las fundaciones en España. Configuración, tipología y dimensión del sector fundacional español
- II. Roles y retos de las fundaciones en el caso español.
- III. Entidades de representación del sector. Funciones
- IV. Medición del impacto de la actividad de la fundación
- V. Percepción de las fundaciones por la sociedad española.

9. Las fundaciones en el ámbito universitario. Caso concreto: sector fundacional de la Universitat de València

- I. Las fundaciones como instrumento al servicio de las universidades
- II. Fundaciones universitarias. Diferentes modelos de gestión. Características
- III. Grupo sectorial de fundaciones universitarias.
- IV. Las fundaciones en la Universitat de València
- V. La Fundació General de la Universitat de València

10. Aspectos económicos de las fundaciones: normativa contable, auditoria, y plan de actuación. Destino de rentas e ingresos. Aspectos fiscales.

- I. Funcionamiento y actividad de la fundación: obligaciones contables
- II. Cuentas Anuales. Composición. Modelos de presentación
- III. Auditoría de cuentas.
- IV. Plan de actuación: preventivo y liquidado.
- V. Caso práctico de elaboración de un Plan de Actuación.
- VI. Destino obligatorio de rentas e ingresos. Base de cálculo.
- VII. Algunas cuestiones de índole fiscal



VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	30,00
Total horas	30,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	15,00
Estudio y trabajo autónomo	20,00
Preparación de clases	0,00
Preparación de actividades de evaluación	10,00
Resolución de casos prácticos	0,00
Total horas	45,00

METODOLOGÍA DOCENTE

El proceso de aprendizaje del módulo se estructura mediante sesiones teórico-prácticas. La parte teórica se desarrollará mediante clases magistrales apoyadas en la bibliografía básica de cada tema y en materiales de lectura específicos que se indicarán al alumno. No obstante, se valorará positivamente la participación del estudiante a lo largo de las sesiones teóricas; participación que podrá consistir en reflexiones y valoraciones personales del alumno acerca de los conceptos y contenidos teóricos vertidos por el profesor. La parte práctica se desarrollará mediante sesiones basadas en la participación activa de los alumnos. Se presentarán casos prácticos referentes a diferentes aspectos jurídicos de las Fundaciones que los estudiantes deberán trabajar y presentar por escrito suscitándose en las sesiones presenciales el correspondiente debate y discusión entre los estudiantes.

EVALUACIÓN

El sistema de evaluación consistirá en lo siguiente:

- Asistencia y participación activa en las sesiones presenciales: 15%
- Elaboración de un trabajo/documento relativo a la constitución y/o funcionamiento de las fundaciones que el profesor indique antes de comenzar las sesiones presenciales: 25%
- Una prueba final (que podrá consistir en la realización de un test, o en el desarrollo de una o varias cuestiones, o en casos prácticos, o en un conjunto de todo ello), **cuya superación será imprescindible para aprobar la materia**, y cuyo valor sobre la nota final será de un 60%

Política de uso de Inteligencia Artificial (IA). Debe incluirse un párrafo al final de cualquier tarea que utilice



Inteligencia Artificial, explicando para qué se ha utilizado y qué instrucciones se han aplicado para obtener los resultados. Si no se hace esto, se estará infringiendo la política de honestidad académica y será considerado plagio. En concreto, según el artículo 11.g de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, en lo relativo al ChatGPT, se considerará falta muy grave plagiar total o parcialmente una obra, o cometer fraude académico en la elaboración de cualquier trabajo o actividad que se solicite al alumnado. Se entenderá como fraude académico cualquier comportamiento premeditado tendente a falsear los resultados de un examen o trabajo, propio o ajeno (incluido el uso indebido de la inteligencia artificial como ChatGPT), realizado como requisito para superar una asignatura o acreditar el rendimiento académico.

>

BIBLIOGRAFÍA

- González Cueto, T. (2003): Comentarios de la Ley de Fundaciones (Ley 50/2002 de 26 de diciembre). Editorial Aranzadi, Pamplona.
- Olavarría Iglesia, J. (coord.) (2008): Comentario a la ley de Fundaciones. Tirant Lo Blanch y Universitat de València, València.
- Martín Bernal, J.M. (2005): Asociaciones y Fundaciones. Cívitas, Madrid.
- Biblioteca de ciencias sociales de la UV "Guía de recursos bibliográficos sobre economía social"
<https://cibisoc.blogs.uv.es/recursos-tematics/economia-social/>
- Chaves,R., Fajardo,G, Monzón,J.L. (dir) (2020): Manual de economía social, Editorial Tirant lo blanc, Valencia